



## RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 031- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N° 001-CSPTMSC-GADMLA-2019, la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana del GADMLA, tiene a bien informar al señor Alcalde y Concejo Municipal, lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES:**

1) Resolución de Concejo Nro. 254-GADMLA-2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, en el octavo inciso de la parte resolutive señala: "Por unanimidad: Que la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, quede integrada de la siguiente manera: Presidente el Concejal Javier Pazmiño, e integrada por la concejala Evelin Ormazá y el concejal Abraham Freire;

2) Resolución de Concejo Nro. 226-GADMLA-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, por unanimidad Resuelven: "Aprobar la renuncia del cargo de Concejal, al señor Abraham Freire Paz, que consta en el Informe N° 040-GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico; y, se tome en cuenta el Art. 125 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio;

3) En sesión extraordinaria realizada el 28 de enero de 2019, la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, se reúne con la presencia del Sr. Javier Pazmiño Calero; Sra. Glenda Soto, en sus calidades de Concejales y Presidente e Integrante respectivamente de la Comisión en referencia: conjuntamente con los funcionarios del GADMLA: Abg. Jorge Acaro, Delegado del Procurador Síndico; Ing. Washington Pozo, Gerente General de EMAPALA, Ingeniero Daniel Granda, Director de Comercialización (E) de EMAPALA; en el segundo punto del orden del día de la mencionada sesión de procedió a realizar la reorganización de la Comisión antes mencionada.



Con los antecedentes expuestos, la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, por mayoría sugiere al señor Alcalde y Concejo Municipal lo siguiente: **Reorganizar la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana del GADMLA, de acuerdo a los Artículos 32, 46 y 63 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, conformándose de la siguiente manera:**

**PRESIDENTE:** Sr. Concejal Javier Pazmiño Calero.

**PRIMER VOCAL:** Concejala Evelin Ormaza Santander.

**SEGUNDO VOCAL:** Concejala Glenda Soto.

**Que, en el séptimo Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del ocho de febrero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 001-CSPTMSC-GADMLA-2019, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión;**

**Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada y ante moción presentada, por unanimidad,**

### **RESUELVEN:**

Dar por conocido el informe de la reorganización de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, que queda integrada por los concejales Javier Pazmiño, Miguel Pérez y Evelin Ormaza.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 08 de febrero de 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

